

RECTIFICA FECHA DECRETO  
ALCALDICIO DE ADJUDICACION N°678

Huépil, 17 de Abril de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 698/12/

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3303-3-LP12 denominada "Concesión Extracción Residuos Domiciliarios Comuna de Tucapel".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°382 de fecha 02.04.2012
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 04.04.2012
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 04.04.2012
- h) El Acuerdo N°470 de fecha 12.04.2012 del H. Concejo Municipal que aprueba la adjudicación y Contrato con la Empresa Sociedad de Transporte y Servicios Los Lingues Ltda.
- i) La Disponibilidad presupuestaria según presupuesto municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 30.12.2011
- j) El error de fecha estipulado en el Decreto Alcaldicio N°678 que señala como fecha de adjudicación el 13.12.2012, de la propuesta pública "Concesión Extracción Residuos Domiciliarios Comuna de Tucapel"
- k) La necesidad de rectificar en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la fecha de adjudicación de la propuesta, certificada en documentos adjuntos en el portal.

**DECRETO**

1. RECTIFIQUESE la fecha estipulada en el Decreto Alcaldicio N°678 correspondiendo al 13.04.2012.
2. PUBLIQUESE en el sistema público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , para su regularización.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo Secplan
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr



LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

